



RESOLUCIÓN CS N° 315 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de octubre de 2021

Expediente N° 12.113/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, en carácter abierto hasta la Categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS – Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2014).– Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Mgs. Adriana Noemí RAMÓN en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución-CD-N° 439-21, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 179/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2021)

RESUELVE:

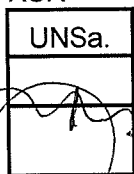
ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Mgs. Adriana Noemí RAMÓN, D.N.I. N° 16.128.277**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS - Carrera de Nutrición – Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.


ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada FACULTAD, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

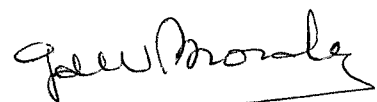
ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, dedicación Exclusiva, para la asignatura Ciencias y Tecnología de los Alimentos, vacante por renuncia de la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta